no abense de mudar pregonado con
no se acresentare este Caserio de mu
ger mas numero de casas con su dotal
les se pide si el Señor Regente responde
se deve considerar mayormente pues
aberlo dho de la guerra Francesa
fuera deste Reyno de Portugal pro pugit
Senado Capitulum, se le aguarda mucho
con respecto de no ser lo de su
Capitulo ——

El Capitan Juan de Espinosa dixo
que el dho Señor Regente Entendido el
dho Parecer que acaba de dar el Señor
Fiscal de Su Alteza Imperial la
Señora Doña Maria Teresa Infanta
de España Reyna de Portugal
que Dios aya en la Gloria que
para mas Cierta Informacion
en este Punto se Conformava con
dho Parecer ——

El Señor Licenciado Don Juan dixo que en
este punto no se le ofrecia que dezir
mas de que se remitia al Parecer
del Señor Fiscal de Su Alteza
que Dios aya en la Gloria
Y que en quanto a lo que
dize el Señor Regente Don Pedro
de Valenzuela que se le ofrece
que para que se pueda dar
Cedula de Casas con Solares
Y que se le ofrece que para
Evitar pleitos y Disensiones
Entre los Vezinos de esta Villa
Y los Vezinos de Valdemoro
Y Pinto que se les señale
Termino Y Distrito a cada
Villa para que no se
Entrometan los unos en los
Terminos de los otros
Y que para esto se
Nombren dos Personas
Una de cada Villa
Y que estas Juntamente
Con el Señor Corregidor
Y Alcalde Mayor
Y Escribano de Ayuntamiento
Y Procurador General
Y Diputados